

MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO, POR AVER FALTADO.

Superintendente general de las Rentas Reales y
Servicios de Millones de la y su Reyno, Juan de
Vito, en su auto y certificacion de Don Juan Sanchez
de Aquilera escriuano de camara de su Magestad y
Contaduria mayor de hacienda ganada afe-
dimento de Don Fernando Alvarez Jasso y
y consorte Vecinos de la villa de Seseña
en que esta inserto decreto de los Señores de
dicho de veinte y quatro de octubre pasado
de quosima mandando que estas gentes as-
tudan ante su señoria para que como tal su-
perintendente las oiga en su oia sobre su
pretension de que no se incluyan en el re-
partimiento del servicio ordinario y extra-
ordinario las haciendas de los hijosdalgo,
lo pedido por la parte de dicho Don Fernando
Alvarez y consorte Vecinos de dicha villa. Mandó
se libere despacho a la Justicia de la referida villa
para que en fuerza de las Reales ordenes, en
negativo de dicho servicio ordinario
y extra ordinario no incluya las personas
ni haciendas de los hijosdalgo, y que si lo hubieren